INFORME DEL COMISARIO

Quito, 26 de marzo de 2007

Señores Accionistas Latinoamericana de Vehículos C. A. - LAVCA

En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de Latinoamericana de Vehículos C. A. – LAVCA y lo dispuesto en la Ley de Compañías y resoluciones referentes a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la administración de LAVCA en relación con la marcha de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2006.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentos y registros que consideré necesarios analizar, como también el informe de los Auditores Externos. Así mismo he revisado el balance general de LAVCA al 31 de diciembre del 2006 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir el presente informe.

- En la información suplementaria que se adjunta incluyo los comentarios respecto del cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias que le corresponden, así como las condiciones adecuadas de los controles y procedimientos dentro de los cuales de desarrollan las operaciones de la compañía.
- Considero que el trabajo desarrollado sobre la información contable y financiera y la revisión de la documentación relevante, me proveen de suficientes elementos de juicio para expresar una opinión profesional sobre la misma.
- 3. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables y, en mi opinión, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera y patrimonial de Latinoamericana de Vehículos C. A. LAVCA al 31 de diciembre de 2006 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Jorge E. Segovio Comisario

SUPERINTENDENCIA DE CIAS.
DIVISIÓN INFORMÁTICA

2 4 ABR. 2007